Convocatoria

Para el Ingreso de Profesores Auxiliares de Tiempo Completo

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en desempeñarse como Profesor Auxiliar de Tiempo Completo, a participar en la convocatoria de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

a. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Licenciatura, el cual deberá ser de una institución nacional o internacional reconocida en el padrón nacional o internacional de universidades.

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser expedidos por instituciones de educación superior con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) y con fundamento en el Artículo 7 de Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la



Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener, previamente, la revalidación oficial y la cédula profesional correspondiente.

- b. Presentar solicitud de participación dirigida al Director de la División de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica Cozumel, Dr. Luis Mejía Ortíz, indicando el número de la posición a la que se aspira. Dentro de la solicitud de participación deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad. En caso de no contar con un domicilio y se encuentre impedido para señalar uno, deberá indicar un correo electrónico en donde será notificado.
- c. Presentar un resumen curricular de máximo dos cuartillas.
- d. Presentar carta declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente (mencionarlas), en formato libre, que incluya la fecha y debidamente firmada.
- e. Constancia de Experiencia mínima en docencia (años) y, en su caso, experiencia profesional, de conformidad con los requerimientos de la posición, indicada en la Base IV Perfiles.
- f. Contar con el registro de cédula estatal del estado de Quintana Roo. En caso de no contar con la misma, podrá tramitarla en los siguientes sitios:

Anexo del edificio principal de la SEyC en Chetumal, Avenida Insurgentes número 600; en Felipe Carrillo Puerto en la avenida Santiago Pacheco Cruz, esquina Calle 52 colonia Javier Rojo Gómez; y Cancún en Avenida Bonampak, Manzana 1 Supermanzana 1 entre Av. García de la Torre y Chichen Itzá.

Mess .

- f. Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera:
- I. Digitalizados en 75 dpi (en escala de grises)
- II. Extensión en PDF
- III. Los nombres de los archivos deberán ser cortos (máximo 25 caracteres). Lo anterior, para facilitar la descarga.
- IV. En Disco Compacto o USB organizado por carpetas, siguiendo el orden el orden siguiente: ejemplo:
 - 1. Carpeta (Historial académico)
 - 1.1 Subcarpeta (Solicitud)
 - 1.2 Subcarpeta (Resumen CV)
 - 1.3 Subcarpeta (Grados)
 - 1.4 Subcarpeta (Experiencia Docente)
 - 1.5 Subcarpeta (Experiencia profesional)
 - 1.6 Subcarpeta (Registro estatal de profesiones)
 - 1.7 Subcarpeta (Declaratoria)
 - 1.8 Subcarpeta (Otros) que incluya evidencias que considere que destacan su perfil
- h. La contratación es por un año.



II.PROCEDIMIENTO

II.PROCEDIMIENTO

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Los aspirantes deberán hacer entrega de la documentación en formato electrónico (disco compacto o USB), o bien enviarse por correo electrónico en un archivo zip al correo jborboa@uqroo.edu.mx, conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. El disco compacto o USB que contiene la documentación deberá ser entregado, preferentemente, de manera personal en el área de Recursos Humanos de la Unidad Académica Cozumel, o bien por servicio de paquetería profesional. En este último caso, los solicitantes deberán considerar que los tiempos de envío y recepción estén dentro del periodo establecido en el calendario para la recepción de solicitudes.
- c. En caso de enviarse el disco compacto o USB que contiene la documentación, a través de servicio de paquetería profesional, deberá remitirse a la siguiente dirección: Universidad de Quintana Roo, Unidad Académica Cozumel, Departamento de Recursos Humanos. Avenida Andrés Quintana Roo s/n, esq. calle 110 Sur, frente a la Col. San Gervasio, C.P. 77600 Cozumel, Quintana Roo. C. P. 77019, México.
- e. Para segurar la entrega correcta de la documentación en las modalidades descritas, es necesario solicitar acuso de recibo al correo jborboa@uqroo.edu.mx o contactar al teléfono: 01 (987) 87 2 90 00 Ext 705 con el Lic. Jorge Borboa.



f. Para mayores informes escribir al correo fhernandez@uqroo.edu.mx

2. SELECCIÓN

- a. Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en la convocatoria, se procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.
- b. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, o en su domicilio o por estrados, que han sido aceptados y registrados como participantes en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones. Asimismo, se notificará por correo electrónico, domicilio o por estrados, a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en la evaluación.

3. EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

a. Exposición oral de una clase muestra de una temática previamente notificada. En caso de no residir en la ciudad de Cozumel, la evaluación podrá hacerse vía Skype.

El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el (la) candidato(a). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.

b. Presentar una disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.

Wing.

- e. Además de los resultados de las entrevistas se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
- * La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- * Su labor docente:
- * Sus antecedentes académicos y profesionales;
- * Su labor académico-administrativa, y;
- * Su antigüedad y desempeño en la Universidad, si es el caso.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores

4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- a. Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico, o en su domicilio o por estrados, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activo. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.



III. CALENDARIO

La presente convocatoria, se regirá bajo el siguiente calendario:

Número	Actividades	Periodo	
1	Recepción de solicitudes	10 - 15 Enero de 2018 hasta las 13:00	
2	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	15 Enero a las 17:00 Revisión de expedientes	
	Notificación de participación o no en la fase de evaluación final.	16 de Enero de 2018	
4	Entrevista y evaluación final	17 de Enero de 2018	
5	Notificación de resultados	18 de Enero de 2018	
6	Inicio de labores.	19 de Enero de 2018	

My Service Ser

IV. PERFILES

El perfile que se somete a concurso en esta convocatoria se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica Cozumel.

Área	Perfil
Posición 1 de 1	
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado mínimo. Licenciatura en Mercadotecnia o afín, preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias Sociales y Administrativas.
Disciplina Mercadotecnia o afín	Experiencia mínima: Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior. Profesional: Experiencia mínima de dos años en las organizaciones en el diseño y aplicación de estrategias de mercadotecnia.
	Funciones: Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Estrategias de Promoción, Estrategia de Ventas, Taller de Investigación de Mercados, Estrategia de Precios, Estrategia de Producto, Taller de Proyecto Empresarial I, Temas selectos de Mercadotecnia I, Planeación Estratégica, Mercadotecnia Internacional, Taller de Proyecto Empresarial II, Temas Selectos de Mercadotecnia II, Seminario de Mercadotecnia, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores de tiempo completo.



V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto y la prima de exclusividad antes de impuestos, se indican en la siguiente tabla, de acuerdo con el nivel y categoría establecida en el Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador Auxiliar de Tiempo Completo:

CATEGORÍA Y NIVEL	SALARIO	MENSUAL	PRIMA	DE
	BRUTO		EXCLUSIVIDAD	
			MENSUAL	
Asociado Nivel A:	\$ 16,154.64		\$ 9,058.80	

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.



En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país.

Cozumel, Quintana Roo a 9 de Enero de 2018.

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Dr. Lyis Manuel Mejía Ortiz

Director de la División de Desarrollo Sustentable